



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de Ingreso: 12-05-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1349

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 14-05-2020

Folio: 2020-1349

Certificado de ingresos: 2020-270225
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA EUGENIA MARTINEZ ANTILLON

Domicilio:

Telefono:

Temporal:

Concepto: DEMOLICION

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19."

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 271-013-007

Propietario: MARIA EUGENIA MARTINEZ ANTILLON

Domicilio: CALLE 40 M40 L02 COLONIA TABALAOPA



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

DIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE JUNIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	85.20	0.00	0.00		296.09
1990340	REVISIÓN DE PLANOS	1	85.20	0.00	0.00		148.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	85.20	0.00	0.00		74.02
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	85.20	0.00	0.00		29.61
TOTALES			170.40	0.00	0.00		\$ 547.76

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1764 MARIO ALBERTO LUGO MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-05-2020 12:43:16

Dirección: null

Usuario:

302c02145c14792cb883b1e1526814b663ccb1c7f595eaf7021408a976de3d4cbe512cce20bc933def4d8f6c6e9e